

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3683** BARCELONA

D/ña. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 396/2011, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Q.T. Lever S.A, con C:I:F: núm. A08797144 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 396/2011 sección C4.

NIG del procedimiento.-08019-47-1-2011-8002551.

Entidad Concursada.- Q.T Lever S.A., con CIF nº A08797144.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión.- 01/12/2015.

Barcelona, 2 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia sustituto.

ID: A160004574-1